

En cumplimiento a la sentencia dictada por el Ab. Carrasco Gutiérrez Carlos Augusto Juez titular de Unidad Judicial Civil de Portoviejo, dentro de la ACCIÓN DE HÁBEAS DATA signada con el número 13334-2021-02114, El banco Comercial de Manabí S.A., respetuoso de la Ley manifiesta:

El Banco Comercial de Manabí extiende disculpas públicas al señor JOSE ALFREDO BRYAN STEEVEN ALVARADO VELEZ por no permitir acceder a la información que sustenta la obligación entre el BANCO COMERCIAL DE MANABÍ y el señor JOSE ALFREDO CHIRIBOGA FALCONÍ.

Así mismo, se incorpora un vínculo con la sentencia íntegramente para conocimiento de la ciudadanía en general.

[Haz clic aquí para ver la sentencia](#)